

Paso Carrasco, 10 de Abril de 2024.-

Resolución N° 56/2024

VISTO: El Proyecto de corporación Internacional "Mancocomunidades Municipales para el desarrollo sostenible", financiado y apoyado por la Unión Europea a través del Programa ADELANTE, a llevarse a cabo en Paraguay en el periodo del 22/04/24 al 27/04/24.

RESULTANDO:

1. Que por el plenario de los municipios designaron la representación por parte de la Sra. Veronica Veiga en el marco del Proyecto de corporación Internacional "Mancocomunidades Municipales para el desarrollo sostenible", financiado y apoyado por la Unión Europea a través del Programa ADELANTE, a llevarse a cabo en Paraguay en el periodo del 22/04/24 al 27/04/24.
2. Autorizar a la misma Alcaldesa del Municipio Paso Carrasco, a representar al Municipio.
3. Solicitar al Sr. Intendente que sea considerado como una misión oficial en representación del Gobierno de Canelones.

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo se aprueba por (4 en 4) afirmativo en sesión extraordinaria del fecha 10/04/2024, Acta N° 09.

El concejo del Municipio Paso Carrasco

RESUELVE:

1. Autorizar a la Sra. Alcaldesa Sra. Verónica Veiga credencial cívica CMD 14043C.I. 3648408-6 a usufructuar licencia especial a fin de representar al Gobierno Local , en Paraguay por el periodo del 22/04/24 al 27/04/24.
2. Elevar al Sr. Intendente para ser considerada como misión oficial en representación del Gobierno de Canelones, según el numeral 1 del resultando de la presente.
3. Autorizar la supererogación de la misma según establece la normativa vigente.
4. Se autoriza la subrogación de la misma por la Sra. Laura Benavidez, primer suplente credencial cívica CMD 10758 C.I.1900358-2.
5. Por secretaria del municipio paso carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
6. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral. , Secretaria de Desarrollo Local y


Resolución N° 56/24 acta N° 09

Participación , Dir. Recursos Humanos y Dir. Gral. Recursos financieros.



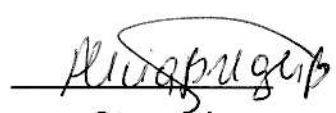
Laura Benavidez
Alcaldesa Interina

Firma Alcaldesa



Concejal
Aulivio Pereira

Concejal



Concejal
LUCIA BRATTER



Concejal
ADRIAN PEREIRA